



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

Personería Jurídica No. 861777
NIT. 860.534.049-2



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

Juntos Avanzamos Mejor

ESTADOS FINANCIEROS

A

DICIEMBRE 31 DE 2019

Calle 33 No. 20-40
PBX: (57-1) 232 84 55
fec@fecolsubsidio.com
Bogotá D.C. • Colombia
www.fecolsubsidio.com



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO

CUENTAS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

NOTA	SALDO (\$) 31/12/2019	PART (%)	SALDO (\$) 31/12/2018	PART (%)	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
	\$ 158,024,100	0.14%	\$ 33,855,641	0.03%	\$ 124,168,459	366.76%
	\$ 9,641,043,456	8.31%	\$ 5,097,529,995	5.00%	\$ 4,543,513,461	89.13%
	\$ 9,799,067,556	8.44%	\$ 5,131,385,636	5.03%	\$ 4,667,681,920	90.96%
	\$ 7,924,520,845	6.83%	\$ 6,808,897,246	6.68%	\$ 1,115,623,599	16.38%
	\$ 8,102,240,826	6.98%	\$ 7,137,388,581	7.00%	\$ 964,852,245	13.52%
	\$ 32,622,211	0.03%	\$ 32,071,790	0.03%	\$ 550,421	1.72%
	\$ 16,059,383,882	13.84%	\$ 13,978,357,617	13.71%	\$ 2,081,026,265	14.89%
	\$ 14,412,821,344	12.42%	\$ 12,986,173,008	12.74%	\$ 1,426,648,336	10.99%
	-\$ 1,358,862,201	-1.17%	-\$ 1,090,535,850	-1.07%	-\$ 268,326,351	24.61%
	-\$ 881,812,316	-0.76%	-\$ 809,879,241	-0.79%	-\$ 71,933,075	8.88%
	\$ 12,172,146,827	10.49%	\$ 11,085,757,917	10.87%	\$ 1,086,388,910	9.80%
	\$ 1,649,998,523	1.42%	\$ 1,153,632,780	1.13%	\$ 496,365,743	43.03%
	\$ 1,649,998,523	1.42%	\$ 1,153,632,780	1.13%	\$ 496,365,743	43.03%
	\$ 39,680,596,788	34.19%	\$ 31,349,133,950	30.74%	\$ 8,331,462,838	26.58%

ACTIVO NO CORRIENTE

CARTERA ASOCIADOS

	\$ 73,877,888,415	63.66%	\$ 68,127,290,744	66.81%	\$ 5,750,597,671	8.44%
	\$ 73,877,888,415	63.66%	\$ 68,127,290,744	66.81%	\$ 5,750,597,671	8.44%
	\$ 828,000,000	0.71%	\$ 828,000,000	0.81%	\$ 0	0.00%
	\$ 886,087,598	0.76%	\$ 886,087,598	0.87%	\$ 0	0.00%
	\$ 57,329,933	0.05%	\$ 68,685,095	0.07%	-\$ 11,355,162	-16.53%
	\$ 9,949,596	0.01%	\$ 5,205,230	0.01%	\$ 4,744,366	91.15%
	\$ 62,716,000	0.05%	\$ 68,817,984	0.07%	-\$ 6,101,984	-8.87%
	\$ 1,844,083,127	1.59%	\$ 1,856,795,907	1.82%	-\$ 12,712,780	-0.68%
	\$ 646,467,000	0.56%	\$ 637,692,800	0.63%	\$ 8,774,200	1.38%
	\$ 646,467,000	0.56%	\$ 637,692,800	0.63%	\$ 8,774,200	1.38%
	\$ 76,368,438,542	65.81%	\$ 70,621,779,451	69.26%	\$ 5,746,659,091	8.14%
	\$ 116,049,035,330	100%	\$ 101,970,913,401	100%	\$ 14,078,121,929	13.81%



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PASIVO

Cuentas	NOTA	31/12/2019		31/12/2018		VARIACIÓN	
		SALDO (\$)	PART (%)	SALDO (\$)	PART (%)	ABSOLUTA	RELATIVA
CUENTAS PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS-SOBREGIROS		\$ 2,139,596,127	1.84%	\$ 2,084,331,397	2.04%	\$ 55,264,730	2.65%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	\$ 2,139,596,127	1.84%	\$ 2,084,331,397	2.04%	\$ 55,264,730	2.65%
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS CORTO PLAZO		\$ 5,614,375,599		\$ 4,606,420,258		\$ 1,007,955,341	21.88%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS	12	\$ 5,614,375,599	4.84%	\$ 4,606,420,258	4.52%	\$ 1,007,955,341	21.88%
IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 100,893,450	0.09%	\$ 79,499,801	0.08%	\$ 21,393,649	26.91%
CUENTAS POR PAGAR		\$ 4,540,260,326	3.91%	\$ 4,492,094,064	4.41%	\$ 48,166,262	1.07%
CUENTAS POR PAGAR	13	\$ 4,641,153,776	4.00%	\$ 4,571,593,865	4.48%	\$ 69,559,911	1.52%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 12,395,125,502	10.68%	\$ 11,262,345,520	11.04%	\$ 1,132,779,982	10.06%
CUENTAS PASIVO NO CORRIENTE							
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS LARGO PLAZO		\$ 67,378,126,735	58.06%	\$ 57,258,790,525	56.15%	\$ 10,119,336,211	17.67%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS	12	\$ 67,378,126,735	58.06%	\$ 57,258,790,525	56.15%	\$ 10,119,336,211	17.67%
FONDOS SOCIALES		\$ 2,252,450,566	1.94%	\$ 2,446,956,797	2.40%	-\$ 194,506,231	-7.95%
FONDOS DESARROLLO EMPRESARIAL		\$ 2,398,545,209	2.07%	\$ 2,017,460,382	1.98%	\$ 381,084,827	18.89%
FONDOS SOCIALES	14	\$ 4,650,995,775	4.01%	\$ 4,464,417,179	4.38%	\$ 186,578,596	4.18%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 72,029,122,510	62.07%	\$ 61,723,207,703	60.53%	\$ 10,305,914,806	16.70%
TOTAL PASIVO		\$ 84,424,248,012	72.75%	\$ 72,985,553,223	71.57%	\$ 11,438,694,788	15.67%

PATRIMONIO

APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$ 17,852,354,243	15.38%	\$ 16,349,054,062	16.03%	\$ 1,503,300,181	9.20%
APORTES PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS		\$ 100,000,000	0.09%	\$ 100,000,000	0.10%	\$ 0	0.00%
CAPITAL SOCIAL		\$ 17,952,354,243	15.47%	\$ 16,449,054,062	16.13%	\$ 1,503,300,181	9.14%
RESERVAS PROTECCIÓN APORTES		\$ 8,097,537,762	6.98%	\$ 7,335,368,108	7.19%	\$ 762,169,654	10.39%
RESERVAS		\$ 8,097,537,762	6.98%	\$ 7,335,368,108	7.19%	\$ 762,169,654	10.39%
AUXILIOS Y DONACIONES		\$ 11,642,977	0.01%	\$ 6,589,952	0.01%	\$ 5,053,025	
SUPERAVIT DE PATRIMONIO		\$ 11,642,977	0.01%	\$ 6,589,952	0.01%	\$ 5,053,025	76.68%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS		\$ 1,383,499,788	1.19%	\$ 1,383,499,788	1.36%	\$ 0	0.00%
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS		\$ 1,383,499,788	1.19%	\$ 1,383,499,788	1.36%	\$ 0	0.00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 4,179,752,549	3.60%	\$ 3,810,848,268	3.74%	\$ 368,904,281	9.68%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 4,179,752,549	3.60%	\$ 3,810,848,268	3.74%	\$ 368,904,281	9.68%
TOTAL PATRIMONIO	15	\$ 31,624,787,319	27.25%	\$ 28,985,360,178	28.43%	\$ 2,639,427,141	9.11%
PASIVO+PATRIMONIO		\$ 116,049,035,330	100.00%	\$ 101,970,913,401	100.00%	\$ 14,078,121,929	13.81%

\$ 1

Las notas a los Estados Financieros hacen parte de los mismos (De la 1 a la 19 en 40 folios)

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

p2 de 2

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
 NIT 860534049-2**
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
 ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2019 - 2018**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	NOTA	2019		2018		VARIACIÓN	
		SALDO (\$) 31/12/2019	PART (%)	SALDO (\$) 31/12/2018	PART (%)	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS							
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO		\$ 12,383,870,869	84.39%	\$ 11,449,343,363	89.22%	\$ 934,527,506	8.16%
INTERESES FINANCIEROS		\$ 909,914,199	6.20%	\$ 739,325,451	5.76%	\$ 170,588,748	23.07%
RETORNOS ADMINISTRATIVOS CONVENIOS		\$ 923,890,710	6.30%	\$ 263,881,414	2.06%	\$ 660,009,297	250.12%
RECUPERACION DETERIORO DE CARTERA		\$ 453,967,567	3.09%	\$ 371,815,963	2.90%	\$ 82,151,604	22.09%
OTROS INGRESOS		\$ 3,776,457	0.03%	\$ 7,811,442	0.06%	-\$ 4,034,985	-51.65%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	16	\$ 14,675,419,803	100%	\$ 12,832,177,633	100%	\$ 1,843,242,170	14.36%
COSTOS							
COSTO POR SERVICIO DE CRÉDITO		\$ 6,218,550,133	42.37%	\$ 5,372,996,687	41.87%	\$ 845,553,446	15.74%
TOTAL COSTOS	17	\$ 6,218,550,133	42.37%	\$ 5,372,996,687	41.87%	\$ 845,553,446	15.74%
EXCEDENTES BRUTOS DEL EJERCICIO		\$ 8,456,869,670	57.63%	\$ 7,459,180,946	58.13%	\$ 997,688,724	13.38%
GASTOS ORDINARIOS							
BENEFICIOS A EMPLEADOS		\$ 1,959,024,169	13.35%	\$ 1,751,815,704	13.65%	\$ 207,208,465	11.83%
GASTOS GENERALES		\$ 1,152,785,350	7.86%	\$ 1,024,619,150	7.98%	\$ 128,166,200	12.51%
DEPRECIACIÓN		\$ 22,168,637	0.15%	\$ 37,912,458	0.30%	-\$ 15,743,821	-41.53%
DETERIORO CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR		\$ 1,001,740,091	6.83%	\$ 708,177,790	5.52%	\$ 293,562,301	41.45%
GASTOS FINANCIEROS		\$ 141,398,874	0.96%	\$ 125,807,576	0.98%	\$ 15,591,298	12.39%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	17	\$ 4,277,117,121	29.14%	\$ 3,648,332,678	28.43%	\$ 628,784,443	17.23%
EXCEDENTES NETOS EJERCICIO		\$ 4,179,752,549	28.48%	\$ 3,810,848,268	29.70%	\$ 368,904,282	9.68%
OTRO RESULTADO INTEGRAL							
VARIACIÓN POR VALORIZACIÓN PPYE		\$ 1,383,499,788		\$ 1,383,499,788		\$ 0	
		\$ 1,383,499,788		\$ 1,383,499,788		\$ 0	
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		\$ 1,383,499,788		\$ 1,383,499,788		\$ 0	
TOTAL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		\$ 5,563,252,337		\$ 5,194,348,056		\$ 368,904,282	

Las notas a los Estados Financieros hacen parte de los mismos (De la 1 a la 19 en 40 folios)

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
 Gerente
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
 Contador público T.P. 52 703-T
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)

FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
 REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
 DELEGADO SERFISCAL LTDA
 (VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

MÉTODO INDIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2,019	2,018
1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo neto cartera de crédito	-\$ 6,289,214	-\$ 7,428,596
Efectivo neto cuentas por cobrar	-\$ 496,366	-\$ 490,357
Efectivo neto cuentas x pagar	\$ 69,560	\$ 1,003,392
Efecto fondos sociales	\$ 186,579	\$ 1,124,339
Efecto de las reservas	\$ 762,170	\$ 738,254
Efecto neto otros activos	-\$ 8,774	-\$ 565,629
Efecto neto del superavit	\$ 5,053	\$ 0
Efectivo recibido de Ingresos del periodo	\$ 15,129,387	\$ 13,203,993
Efectivo entregado en Costos y Gastos del periodo	-\$ 11,519,576	-\$ 9,767,419
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 2,161,181	-\$ 2,182,023
2 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	-\$ 2,081,026	-\$ 4,257,777
Propiedad planta y equipo	\$ 34,881	-\$ 3,170
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$ 2,046,145	-\$ 4,260,947
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Efecto sobregiro contable	\$ 55,265	\$ 1,337,302
Efecto neto en obligaciones financieras	\$ 0	\$ 0
Efectivo neto depósitos de asociados	\$ 11,127,292	\$ 7,588,178
Efectivo recibido aportes sociales	\$ 1,503,300	\$ 1,722,186
Distribución excedentes ejercicio anterior	-\$ 3,810,848	-\$ 3,691,271
EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 8,875,008	\$ 6,956,396
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO (1+2+3)	\$ 4,667,682	\$ 513,425
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 5,131,386	\$ 4,617,960
EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 9,799,068	\$ 5,131,386

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	SALDO DIC 2018	MOVIMIENTO AÑO 2019		SALDO DIC 2019
		DISMINUCIÓN	AUMENTO	
APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 16,349,054,062	\$ 4,935,848,327	\$ 6,439,148,508	\$ 17,852,354,243
APORTES PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000,000
CAPITAL SOCIAL	\$ 16,449,054,062	\$ 4,935,848,327	\$ 6,439,148,508	\$ 17,952,354,243
RESERVAS PROTECCIÓN APORTES	\$ 7,335,368,108	\$ 0	\$ 762,169,654	\$ 8,097,537,762
RESERVAS	\$ 7,335,368,108	\$ 0	\$ 762,169,654	\$ 8,097,537,762
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 6,589,952		\$ 5,053,025	\$ 11,642,977
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	\$ 6,589,952		\$ 5,053,025	\$ 11,642,977
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS	\$ 1,383,499,788	\$ 0	\$ 0	\$ 1,383,499,788
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS	\$ 1,383,499,788	\$ 0	\$ 0	\$ 1,383,499,788
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 3,810,848,268	\$ 3,810,848,268	\$ 4,179,752,549	\$ 4,179,752,549
			\$ 0	\$ 0
TOTAL PATRIMONIO	\$ 28,985,360,178	\$ 8,746,696,595	\$ 11,386,123,736	\$ 31,624,787,319

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
**ANALISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
COMPARATIVOS DICIEMBRE 2019 - 2018**
1 INDICADORES DE LIQUIDEZ

1-1 RAZON CORRIENTE	2019	2018
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	3.20	2.78

Indica que por cada peso que debe el Fondo a corto plazo, posee \$ 3.2 para pagar sus deudas

1- 2 CAPITAL NETO DE TRABAJO	\$	\$
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CTE	\$ 27,285,471,286	\$ 20,086,788,430

Muestra la disponibilidad que tiene el Fondo para atender el desarrollo de sus operaciones.

2- INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	%	%
$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	72.75	71.57

Mide la proporcionalidad de los pasivos con respecto a los activos del Fondo de Empleados.

SOLVENCIA		
$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	2.67	2.52

Mide el grado de compromiso del patrimonio del Fondo frente a sus pasivos externos.

3- INDICADORES DE ACTIVIDAD

3-1 PARTICIPACION	%	%
$\frac{\text{OBLIGACIONES DE ASOCIADOS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	74.15	77.68

Indica la participacion de la cartera, con respecto del total de activos del Fondo.

	%	%
$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	27.25	28.43

Indica la participacion del patrimonio del FEC con respecto al total de activos.



4- INDICADORES DE RENTABILIDAD

MARGEN DE RENTABILIDAD	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{PATRIMONIO}}$	13.22	13.15

Indica el rendimiento obtenido por patrimonio, con respecto a los excedentes generados.

	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	3.60	3.74

Indica rentabilidad lograda por el FEC frente a la totalidad de sus activos.

	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{APORTES}}$	23.28	23.17

Muestra el porcentaje en que rentaron los aportes, frente a los excedentes obtenidos.

	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	28.48	29.70

Indica la rentabilidad obtenida por los ingresos netos, frente a los excedentes obtenidos.

4- INDICADORES DE EFICIENCIA

	%	%
$\frac{\text{GASTOS LABORALES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	13.35	13.65

Indica el porcentaje de los ingresos destinados a la carga laboral.

	%	%
$\frac{\text{GASTOS GENERALES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	7.86	7.98

Indica el porcentaje de los ingresos tomados para atender los gastos generales

	%	%
$\frac{\text{INTERESES S/DEPOSITOS}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	42.37	41.87

Muestra el porcentaje de los ingresos destinados para el pago de intereses a los asociados.

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 1 ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio-FEC, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la Economía Solidaria y se encuentra constituida con personería jurídica No 861777 de septiembre 11 de 1986, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C. calle 33 No 20 – 40 y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

El FEC se encuentra registrado en la Cámara de Comercio desde el 5 de marzo de 1997, bajo el número S0002831 del libro primero de las entidades sin ánimo de lucro y con matrícula mercantil S0002593. Está sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se le clasifica dentro del primer nivel de supervisión y categoría plena.

El FEC está concebido como un fondo de empleados administrador de beneficios sociales y económicos para sus asociados. Su principal objetivo es fomentar el Ahorro, suministrar préstamos en diversas modalidades y prestar servicios de orden económico, social y cultural a sus asociados.

Su duración es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por causales legales, estatutarias y/o reglamentarias.

Las reformas a los estatutos del FEC se han realizado mediante las siguiente actas de asamblea: #09 del 12/09/1991, #19 del 16/03/2000, #23 del 11/03/2004, #28 del 19/03/2009, #30 del 16/03/2011 y #38 del 21/03/2019.

Los órganos de administración son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

El FEC cuenta a diciembre 31 de 2019 con una planta de 49 empleados.

NOTA 2 PERIODO REVELADO

La información financiera que se revela corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de los años 2019 y 2018.

NOTA 3 ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros El FEC se encuentra obligado a presentar solo Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco técnico normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 con la excepciones previstas en el Decreto 2496 de 2015 para entidades de economía solidaria. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes), autorizada por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -por sus siglas en inglés) en español, correspondiente al Grupo 2. en su versión 2015. También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (en adelante Supersolidaria) para los Fondos de Empleados y demás normatividad vigente.

Bases de preparación y presentación:

Durante el año 2015 el FEC trabajó en el Balance de Transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, los primeros Estados Financieros Individuales preparados por el FEC de acuerdo con las NCIF corresponde a los del año 2016; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el periodo denominado de transición y a partir del 2016, como vigencia obligatoria, el FEC ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 del 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 del 2015 sobre la cartera de crédito, su deterioro y los aportes sociales.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el FEC preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA) establecidas en el Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, fue modificada y se presentó de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los Estados Financieros Individuales fueron preparados bajo la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad.

El tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los Aportes Sociales se ha determinado con base en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los Fondos Sociales han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1978.

NOTA 4: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

Moneda funcional y de presentación: La moneda utilizada por El FEC para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación de los Estados Financieros Individuales del FEC se encuentran expresadas en pesos colombianos.

Hipótesis de negocio en marcha: Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene EL FEC para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad del mismo, deberá revelarse.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Basado en lo anterior, el FEC considera que la evaluación de la materialidad será del 0.1% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, sin embargo, no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se revalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. Los sobregiros

bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros al costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se clasificarán como activos financieros a costo amortizado las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros al valor razonable. EL FEC designará un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento.

Se clasificarán como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- a) Disponible.
- b) Inversiones negociables en títulos participativos (inversiones en carteras colectivas abiertas)

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando el FEC se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por EL FEC: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos, se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 704 de 2019, los decretos 790 de 2003 y 2280 de 2003, hoy decreto 961 de 2018, en concordancia con el capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o

inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. EL FEC considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde EL FEC actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; deudores patronales por descuentos de nómina, reclamos a compañías aseguradoras, cuentas por cobrar a terceros, anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex-asociados (saludos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, así:

*Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de EL FEC, cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

EL FEC reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando se haya recibido un fallo de la autoridad competente, sea probable que EL FEC reciba recursos del demandante o cuando la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

*Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, en cuyo caso se describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

La tabla de valoración definida por EL FEC, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la EL FEC

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. EL FEC considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Cartera de Créditos: El FEC clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que el FEC ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito y la metodología de evaluación establecida por la Junta Directiva.

En materia de riesgo de crédito el FEC redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en el FEC por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

El FEC clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que el FEC ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito.

En materia de riesgo de crédito el FEC redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando los score, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en el FEC por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

En forma mensual se clasifican los créditos de acuerdo a su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros de acuerdo a las pérdidas esperadas.

Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; ellas son:

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0 - 30 días	0 - 30 días	0 - 60 días	0 - 30 días
B	31 - 90 días	31 - 60 días	61 - 150 días	31 - 60 días
C	91 - 180 días	61 - 90 días	51 - 360 días	61 - 90 días
D	181 - 360 días	91 - 180 días	361 - 540 días	91 - 120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se

exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Deterioro cartera de créditos

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultados integral.

Deterioro General

Se constituye con cargo al Estado de Resultados, un deterioro General del 1% sobre el total del capital de la cartera bruta.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general, el FEC debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

No obstante, pueden existir créditos que una vez evaluado su riesgo crediticio se les asigne un deterioro superior con base en el mismo.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el Decreto 2555 de 2010, se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

a) Aportes sociales y Ahorro permanente

Siempre que el FEC genere excedentes, el deterioro individual de la cartera de crédito se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y del ahorro permanente del respectivo asociado al momento de efectuar el deterioro. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con la organización solidaria, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Deberán ser registradas como garantía admisible siempre y cuando el valor de los aportes sociales más el ahorro permanente del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. En caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

b) Garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

c) Garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

Causación de Intereses: La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito donde se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Cuentas por Cobrar: El FEC de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2496 y 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, tales como cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, como arriendos y subsidios a los médicos por concepto de pólizas de responsabilidad civil otorgados por una de las empresas patronales, cuando se hayan prestado pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo a la fecha de la transacción representa.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro menos Valor Residual: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. Para el grupo de Terrenos y edificaciones se utiliza el método de revaluación como medición posterior. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los activos pueden incurrir en costos posteriores para que generen mayores beneficios económicos, por lo que estos costos se capitalizan, las demás erogaciones se llevan a resultados en el momento que se incurran, según la siguiente tabla:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayores pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor de los activos
Adiciones	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto en el resto de vida útil original del activo
Mejoras	Implica: (i) cambio de partes o (ii) adiciones en el activo	Si (i) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Si (ii) Ver adiciones.

Los terrenos y los edificios son activos separables y EL FEC los contabilizará por separado, incluso siendo adquiridos de forma conjunta.

El FEC agrupará los activos fijos asociados a propiedad Planta y Equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una:

CLASE	MEDICIÓN POSTERIOR-VALORACIÓN
TERRENOS	Revaluación
EDIFICACIONES	Revaluación
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	Costo Histórico
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Costo Histórico
EQUIPO DE TRANSPORTE	Costo Histórico

EL FEC medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre EL FEC cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

EL FEC reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. EL FEC distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, EL FEC revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

EL FEC dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

EL FEC reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido..

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Instrumentos financieros del pasivo: Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual, sección 22 para pymes y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; EL FEC procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El FEC está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en los meses de abril, agosto y diciembre en el ahorro a la vista, en el ahorro permanente de forma mensual y en el ahorro contractual hasta su vencimiento, momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los saldos a favor, por regla general, serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, de conformidad con la reglamentación que expida la Junta Directiva se podrá autorizar reintegros de éstos una vez al año hasta por el 50%, y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas (Art 41 Estatuto FEC).

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. El FEC es agente de retención a título de renta.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. El FEC es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. El FEC es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El FEC es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente al fisco nacional.
- d) **Impuesto al Valor Agregado IVA:** El FEC es un “no responsable de IVA”. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como mayor valor del gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989, deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la Junta

Directiva del FEC. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la Entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. El FEC de conformidad con el decreto ley 1481 de 1989 debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial y un 70% a disposición de la Asamblea, el cual puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEC desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

EL FEC cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados y sus familias en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana de acuerdo con la reglamentación expedida por la Junta Directiva. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

EL FEC reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

EL FEC revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a corto plazo a los empleados del FEC, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Comprenden todos los tipos de contra prestaciones que el FEC proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

El costo de otorgarles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el período en el cual el beneficio es ganado por el empleado.

Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. (Cesantías, Intereses de Cesantías, vacaciones, primas)

Beneficios por terminación, como consecuencia de la decisión del FEC de rescindir el contrato de un empleado o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. (Indemnizaciones).

Provisiones y Contingencias: Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre el FEC y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida o ingreso de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los Estados Financieros, de acuerdo al dictamen del abogado que lleve el caso.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados al FEC, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del FEC.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FEC**, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FEC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de FEC son Cien millones de pesos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia del FEC (Ley 79 de 1988).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. El FEC dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: EL FEC mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y reconoce los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deben ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

EL FEC reconoce los ingresos resultantes de la prestación de servicios producto de su objeto social y los lleva a resultados por el sistema de causación

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades del FEC.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago, retornos o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

EL FEC reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Costos y gastos: Se contabilizan atendiendo el sistema de causación, manteniendo un control permanente de los mismos, frente a las cifras presupuestadas para cada concepto que conforma el estado de resultados.

Los costos y gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Estimaciones y Errores: Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Partes Relacionadas: Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

- ✓ **Grupo:** una controladora y todas sus subsidiarias.
- ✓ **Control:** poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- ✓ **Control conjunto:** acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relacionadas con la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- ✓ **Subsidiaria:** entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.

- ✓ **Controladora:** entidad que tiene una o más subsidiarias.
- ✓ **Asociada:** entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.
- ✓ **Familiares cercanos a una persona:** son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.
- ✓ **Personal clave de la gerencia:** son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).
- ✓ **Remuneraciones:** son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.
- ✓ **Los beneficios a los empleados:** incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).
- ✓ **Parte relacionada** Una parte relacionada es (Sección 33.2):

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- ejerce control, o
- ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- ambas son miembros del mismo grupo.
- una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- la entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- la entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.

- un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas.

Sección 33.4

- dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.
 - Entidades de servicios públicos.
 - Departamentos y agencias gubernamentales.
 - Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas

De acuerdo con lo anterior, el FEC no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguno otra entidad o persona ejerce control.

Durante el año 2019 en el FEC no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. El FEC no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama del FEC, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. El FEC no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio

de ahorro y crédito que como asociados al FEC tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos del FEC, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados del FEC, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Los recursos disponibles están conformados por los valores existentes en Caja General, caja menor y las diferentes cuentas bancarias tales como cuentas corrientes y cuentas de ahorro, así como fiducias a la vista que posee el FEC a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente:

ENTIDAD	2019	2018
Caja	158,024,100	33,855,641
Banco Bogotá Cta. Cte	20,625,624	207,932,554
Caja Social Cta. Corriente	352,456,766	111,134,148
Caja Social Ctas. Ahorros	2,351,952,694	1,782,674,181
Banco Bogotá Cta. Ahorros	204,770,940	281,471,698
Casa de Bolsa	258,011,295	247,453,665
Banco AV Villas Cta Ahorros	2,488,066,987	2,193,714,529
Banco AV Villas Cta Corriente	156,427,117	196,171,244
Alianza Valores Renta fija	3,604,985,732	76,977,977
Fiducoldex	203,746,302	0
Totales	9,799,067,556	5,131,385,636

Los recursos disponibles a 31-12-2019 están conciliados frente a las existencias físicas y extractos bancarios de cada una de las entidades en donde el FEC tiene recursos depositados. Estos recursos, al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 2019, se encuentran libres de gravámenes o embargos que impidan su libre disponibilidad.

NOTA 6 INVERSIONES

La composición de las Inversiones es la siguiente:

- INVERSIONES EFECTIVO RESTRINGIDO FONDO DE LIQUIDEZ**

Las inversiones del FEC a 31 de diciembre de 2019 representan el 13.84% del total de sus activos, de las cuales el 6.83% corresponden al Efectivo restringido-fondo de liquidez, y están representadas en:

ENTIDAD	Clase de título	2019	2018
Bancompartir S.A.	CDTs (6)(6)	2,962,988,034	2,809,097,453
Finandina	CDTs (2)(1)	832,893,614	410,509,535
Banco GNB Sudameris	CDT (2)(1)	964,645,148	514,681,450
Banco Cooperativo Coocentral	CDTs (3)(3)	1,302,154,675	1,235,595,809
Credifinanciera S.A.	CDT (1)(1)	451,609,673	329,450,793
Financiera Juriscoop	CDTs (1)(2)	636,042,897	1,509,562,205
Banco Procredit Colombia S.A.	CDTs (1)(0)	774,186,805	0
Total		7,924,520,845	6,808,897,246

Las inversiones constituidas para el fondo de liquidez por valor de \$7.924.520.845 son de obligatorio cumplimiento por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 capítulo XIV, en concordancia con el decreto 790 de 2003, hoy decreto 961 del 5 de junio de 2018, cifra equivale al 10.86% del total de los depósitos de los asociados.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

En este evento, el representante legal deberá, antes de su utilización, dar aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el representante legal y el revisor fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización
- Monto de la utilización.
- Fecha de la operación.
- Fecha probable de reposición.
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja.

- b. Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Supersolidaria y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

Los motivos que originen la utilización del fondo en los términos previstos sólo serán válidos para el respectivo periodo, de tal manera que el siguiente ajuste del fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al diez (10%) de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

• **INVERSIONES A CORTO PLAZO**

La composición de las inversiones a corto plazo es la siguiente:

ENTIDAD	Clase de título	2019	2018
Banco Coomeva	CDTs (3)(2)	1,222,103,777	873,610,633
Bancompartir S.A.	CDTs (4)(4)	1,291,376,955	939,701,329
Banco Caja Social	CDT (1)(1)	313,685,429	298,969,609
Finandina	CDTs (4)(2)	1,134,455,130	782,852,987
Banco GNB Sudameris	CDTs (1)(2)	1,094,212,107.00	1,438,756,623
Banco Procredit Colombia S.A.	CDTs (2)(0)	1,217,631,743.00	0
Fiananciera Juriscoop	CDTs (1)(1)	300,572,625.00	546,983,121
Credifinanciera	CDTs (2)(4)	950,596,298	1,711,503,897
Financiafondos	CDTs (4)(4)	577,606,762	545,010,381
Subtotal		8,102,240,826	7,137,388,581

Corresponden a inversiones en CDTs, la cuales representan el 6.98% del total de los activos y son producto de los recursos disponibles colocados en entidades sólidas del sector financiero, buscando la mayor rentabilidad posible, sin dejar de atender el volumen de créditos solicitados por los asociados.

- **INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Las inversiones instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes que el FEC posee en ANALFE y Financiacfondos, estas sumas son reembolsables en el momento que el FEC deje de ser afiliado a estas entidades, el detalle es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2019	2018
Inversión permanente	Aportes Analfe	1,215,854	1,178,381
Inversión permanente	Financiacfondos	31,406,357	30,893,409
Subtotal		32,622,211	32,071,790

CONCEPTO	2019	2018
TOTAL INVERSIONES	16,059,383,882	13,978,357,617

NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITO

Corresponde al saldo de los créditos otorgados a los asociados por las diferentes líneas de crédito establecidas en el FEC y está conformado por cartera de crédito de consumo, convenios por cobrar y los intereses de cartera de crédito, así como el deterioro de los mismos, como se describe a continuación:

CARTERA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

CONCEPTO	2019	2018
Cartera con libranza.	11,224,802,480	9,831,886,419
Cartera sin libranza	3,188,018,864	3,154,286,589
Total Cartera	14,412,821,344	12,986,173,008

CARTERA DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

CONCEPTO	2019	2018
Cartera con libranza.	67,991,433,068	63,093,376,845
Cartera sin libranza	5,886,455,347	5,033,913,899
Total Cartera	73,877,888,415	68,127,290,744

La siguiente es clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente:

Calificación de la cartera con libranza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2019	2018
Cartera Riesgo normal	A	79,179,420,669	72,892,575,361
Cartera riesgo aceptable	B	3,991,581	426,787
Cartera riesgo apreciable	C	-	3,739,126
Cartera riesgo significativo	D	14,955,219	-
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	-	-
Total Cartera con Libranza		79,198,367,469	72,896,743,292

Calificación de la cartera sin libranza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2019	2018
Cartera Riesgo normal	A	6,221,490,458	5,896,224,034
Cartera riesgo aceptable	B	195,950,441	285,212,352
Cartera riesgo apreciable	C	302,113,842	310,167,372
Cartera riesgo significativo	D	599,675,702	379,344,936
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	1,663,633,646	1,220,234,092
Total cartera sin libranza		8,982,864,089	8,091,182,786

CREDITOS REESTRUCTURADOS DE CONSUMO

A continuación se presentan los créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo:

Créditos reestructurados:

CONCEPTO		2019		2018
Total cartera + intereses		88,181,231,559		80,987,924,060
Valor créditos reestructurados	1.39%	1,229,579,355	1.70%	1,372,951,488
No de créditos cartera		36,578		34,319
No de créditos reestructurados	0.78%	287	0.88%	302

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una

práctica generalizada. El FEC da buen manejo y administración a su cartera respecto de los créditos que son reestructurados, como lo evidencian las cifras que se muestran en el cuadro, pues en el 2019 solo el 1.3% de la cartera fue reestructurada.

GARANTIAS DE LA CARTERA

Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente del FEC, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria. De un total de 3.519 obligaciones a 31 de diciembre de 2019, (para el año 2018 fue de 3.454) se cuenta con las siguientes garantías:

Garantias Créditos de Consumo

TIPO DE GARANTIA	2019		2018	
	CRÉDITOS	VALOR	CRÉDITOS	VALOR
Otra garantía con Libranza	34295	78,566,130,738	32211	72,339,631,749
Otra garantía sin Libranza	2272	8,908,393,429	2099	8,091,182,786
Hipotecaria	11	706,707,392	9	557,109,525
TOTAL	36578	88,181,231,559	34319	80,987,924,060

Respaldo de cartera

CONCEPTO	2019	2018
Total cartera	88,181,231,559	80,987,924,060
Aportes y Ahorros de deudores	45,428,944,822	41,111,635,454
Respaldo de Cartera	51.52%	50.76%

DETERIORO DE CARTERA

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. (CBCF).

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

Deterioro General de Cartera	2019	2018
Deterioro general cartera con libranza 1%	(791,983,675)	(728,967,413)
Deterioro general cartera sin libranza 1%	(89,828,641)	(80,911,828)
Total deterioro general	(881,812,316)	(809,879,241)

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA

Al cierre de los años 2019 y 2018, la totalidad de la cartera de crédito colocada por el FEC corresponde a créditos de consumo respaldados por las diferentes garantías establecidas en los reglamentos vigentes del FEC y su deterioro individual corresponde a lo siguiente:

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2019	2018
Cartera Riesgo normal	A	-	-
Cartera riesgo aceptable	B	(2,236,547)	(3,360,514)
Cartera riesgo apreciable	C	(33,038,648)	(34,166,075)
Cartera riesgo significativo	D	(128,614,340)	(79,662,432)
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	(1,137,858,144)	(915,501,932)
Total deterioro individual		(1,301,747,679)	(1,032,690,953)
Deterioro intereses de cartera		(57,114,522)	(57,844,897)
Total deterioro individual		(1,358,862,201)	(1,090,535,850)

OTROS CONCEPTOS CARTERA DE CREDITO

CONCEPTO	2019	2018
Convenios	20,467,728	18,355,654
Intereses Cartera de Crédito	109,478,200	125,539,691
Deterioro Intereses Cartera de Crédito	(57,114,522)	(57,844,897)
Total Otros conceptos de Cartera de Crédito	72,831,406	86,050,448

Los convenios corresponden a créditos otorgados a los asociados en virtud de la utilización de los servicios que ofrecen diferentes proveedores.

Los intereses cartera de crédito corresponden a los intereses causados sobre la cartera de crédito pendientes de cobro por las categorías A y B de conformidad con lo establecido en el capítulo segundo de la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008.

El deterioro de intereses de cartera de crédito representa los montos provisionados por el FEC para cubrir probables pérdidas de los intereses cartera de crédito pendiente de pago.

La cartera neta (Total cartera menos deterioro) representa el 74.15% del total de los activos del FEC, indicador que permite mostrar que los recursos recibidos están orientados a cumplir con el principal objetivo social del FEC, el cual es el otorgamiento del crédito. La calificación de la cartera y de los deterioros general e individual, se da en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 04 de agosto de 2008.

El FEC tiene sus recursos orientados hacia las siguientes modalidades de crédito por la línea de consumo:

- a) Vivienda, reparaciones locativas y mejoras con un interés mensual del 1.1% sobre saldos, hasta 5 veces los aportes, máximo hasta 150 SMMLV, con un plazo máximo para cancelación de 60 meses.
- b) Educativo, para estudios secundarios y universitarios del asociado o sus familiares, hasta tres (3) veces el valor de los aportes del asociado con un interés del 0.6% sobre saldo y un plazo de 24 meses.
- c) Adquisición de bienes y servicios, se otorga para adquisición de bienes y servicios a través de los convenios comerciales del FEC, el monto es de tres (3) veces los aportes, con una tasa del 1.25% y un período de 48 meses.
- d) Libre inversión, se otorga para destinación no específica en el reglamento de crédito, hasta tres (3) veces los aportes, con un plazo máximo de sesenta (60) meses e intereses del 1.25% mes.
- e) Vacaciones y recreación, se otorga para recreación del asociado y su familia, hasta 3 veces el valor de sus aportes con un plazo máximo de 12 meses y una tasa de interés del 1.1% mes.
- f) Avance de dinero-Credifec, que le da posibilidad a los asociados de obtener avances en dinero por transferencia bancaria en menos de 24 horas, 3 veces los aportes hasta \$1,500,000, en forma inmediata, con un plazo máximo de 24 meses y una tasa de interés del 1.4% mes.
- g) Crédito de tarjeta credifec, para adquisición de productos y servicios en los puntos de venta de Colsubsidio, cupo rotativo con una tasa de interés de 1%, un plazo de hasta 24 meses, dependiendo del monto.
- h) Crédito de ingreso, se otorga a los asociados tan pronto se vinculan al FEC, el cual corresponde al equivalente al 100% del salario básico del asociado, con una tasa del 1% y un plazo hasta 12 meses.
- i) Crédito de libre inversión vía web, se solicita a través de la página y va hasta 3 veces los ahorros máximo hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) y un plazo de 60 meses con una tasa del 1.25% por mes.
- j) Crédito de consumo con garantía hipotecaria en primer grado para montos desde 40 SMMLV hasta el 70% del valor del avalúo del inmueble hipotecado, 8 veces el salario o 10 veces los ahorros, con un plazo hasta 120 meses y con una tasa de 0.99% por mes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 04 de 2008, se llevó a cabo la evaluación, clasificación y calificación de la cartera de asociados, efectuando los deterioros requeridos para cada caso.

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE SOLIDEZ Y DE LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES.

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso del FEC, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del **nueve por ciento (9%)**, en concordancia con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

Como resultado del cálculo de INDICADOR DE SOLIDEZ del FEC, al cierre del diciembre de 2019, se obtuvo un **19.20%**, superando en 10 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

CASTIGOS DE CARTERA

El FEC realiza los castigos de cartera de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 04 de 2008 y demás circulares que la modifican o adicionan, como un recurso excepcional después de haber agotado todo el procedimiento de cobranza y cuando los abogados conceptúan o califican a la misma como incobrable, lo cual no libera la responsabilidad de seguir gestionando su cobro.

Los montos efectuados por concepto de castigo de crédito durante el periodo, por modalidad de crédito de consumo, son:

CONCEPTO	2019	2018
No DE CRÉDITOS	64	139
VALOR TOTAL	\$ 208,687,100	\$ 107,205,895
% DEL TOTAL DE LA CARTERA	0.236%	0.132%

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR

El rubro de **Cuentas por Cobrar** está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2019	2018
Cuentas por cobrar Deudores Patronales	1,545,876,062	1,088,000,305
Cuentas por cobrar convenios Movist-Comcel-	20,467,728	18,355,654
Cuentas por cobrar Aseguradora Generali- cartera f.	14,125,798	14,954,875
Cuentas por cobrar de terceros	69,528,935	32,321,946
TOTAL	1,649,998,523	1,153,632,780

Las cuentas por cobrar representan el 1.42% del total de los activos del FEC. Su rotación es mensual.

Las cuentas por cobrar deudores patronales corresponden a los descuentos de nómina efectuados en el mes de diciembre a los asociados por las diferentes empresas patronales,

cuyo pago institucional no se había efectuado a la fecha de cierre y que fueron canceladas en su mayoría en el mes de enero de 2020.

Las cuentas por cobrar a la Aseguradora Generali corresponden a la reclamación de las pólizas de seguros por concepto de incapacidad permanente de un asociado más las incapacidades por cobrar a las entidades de salud por concepto de incapacidades de empleados del FEC.

Las cuentas por cobrar de terceros corresponden a los gastos judiciales a cargo de asociados por concepto de cobranza en mora.

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El activo fijo de Propiedad, Planta y Equipo no está sujeto a ningún tipo de restricción (gravámenes, hipotecas, pignoraciones).

Los activos fijos del FEC, están conformados así:

BIENES RAÍCES

CONCEPTO	2019	2018
Terrenos	828,000,000	828,000,000
Edificaciones	886,087,598	886,087,598
Depreciación acumulada	-	-
Valor neto	1,714,087,598	1,714,087,598

Corresponde a la sede propiedad del FEC en donde se atiende y presta los servicios a los asociados.

Las Edificaciones corresponden a la casa de la sede principal del FEC, la cual no sufre depreciación ni deterioro debido a que el valor residual de la misma, de acuerdo con las políticas contables, es igual a su costo originado por el efecto de la burbuja inmobiliaria de Colombia, en donde los inmuebles con el tiempo tiende a incrementar su valor en el mercado.

El año 2017 se efectuó el avalúo al inmueble donde opera la sede principal del FEC, ubicada en la Calle 33 No 20 – 40, realizado por la firma **A CONSULTORES ASESORES** y el método utilizado para su registro es la Revaluación.

MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

CONCEPTO	2019	2018
Muebles y equipos de oficina	162,499,839	162,574,839
Depreciación acumulada	(105,169,906)	(93,889,744)
Valor Neto	57,329,933	68,685,095

EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN

CONCEPTO	2019	2018
Equipo cómputo-comunicación	224,877,906	219,550,362
Depreciación acumulada	(214,928,310)	(214,345,132)
Valor neto	9,949,596	5,205,230

EQUIPO DE TRANSPORTE

CONCEPTO	2019	2018
Vehículos	126,599,000	126,599,000
Depreciación acumulada	(63,883,000)	(57,781,016)
Valor neto	62,716,000	68,817,984

TOTAL ACTIVOS FIJOS	1,844,083,127	1,856,795,907
----------------------------	----------------------	----------------------

Al cierre del 2019, el FEC cuenta con dos vehículos tipo camioneta, utilizadas para la logística en la realización de ferias y eventos entre otros.

El Fondo vigila la custodia, conservación y seguridad de los activos, para lo cual ha tomado las pólizas de seguro que garanticen la estabilidad y reposición de los mismos. Las variaciones están dadas por la adquisición, mejoramiento y/o las depreciaciones. El valor neto de la propiedad, planta y equipos del FEC, representan el 1.59% del total de los activos del FEC.

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

El grupo de otros activos esta conformado por:

CUENTA	CONCEPTO	2019	2018
Otros activos	Bienes en almacén-	646,467,000	637,692,800
Total Otros activos		646,467,000	637,692,800

Otros activos: Este rubro representa el valor de bonos culturales y de recreación (convenios), para la recreación, esparcimiento y bienestar de sus asociados y beneficiarios.

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras están conformadas así:

CONCEPTO	2019	2018
Banco Bogotá Cta Cta 032 009672	141,345,416	16,481,396
Banco AV Villas Cta Cte 059-01400	-	2,545,788
Banco Caja Social cta cte 215-002244-66	1,998,250,711	2,065,304,212
TOTALES	2,139,596,127	2,084,331,396

Las obligaciones con los bancos Bogotá y Caja Social corresponden a sobregiros contables por efecto de desembolsos de créditos en diciembre 2019, no cobrados y que por efectos contables y de conciliación se clasifican como sobregiros, sumas que son cubiertas en el mes de enero de 2020.

NOTA 12 EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS

Representa las sumas recibidas de los asociados con una finalidad y un compromiso específico, por medio del cual, el asociado ahorra periódicamente o por un tiempo convenido una suma determinada. En los casos del ahorro programado y del ahorro a la vista, se retornan al asociado una vez vencidos los términos pactados; en el caso del ahorro permanente, de acuerdo con el artículo 34 del estatuto del FEC, por regla general estos serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, de conformidad con la reglamentación expedida por la Junta Directiva se autorizan reintegros de éstos una vez al año hasta por el 50%, y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas.

La siguiente es la composición de los Depósitos:

CONCEPTO	2019	2018
Ahorro Programado	276,870,000	276,870,000
Intereses Ahorro Programado	10,648,408	10,648,408
Ahorro a la Vista	4,318,901,850	4,318,901,850
Ahorros permanentes	57,256,000,356	57,256,000,356
Intereses Ahorros Permanentes	2,790,169	2,790,169
TOTAL	61,865,210,783	61,865,210,783

CONCEPTO	2019	2018
Depósitos de Asociados Corto plazo	4,606,420,258	4,606,420,258
Ahorro Programado	276,870,000	276,870,000
Intereses Ahorro Programado	10,648,408	10,648,408
Ahorro a la Vista	4,318,901,850	4,318,901,850
Depósitos de Asociados Largo plazo	57,258,790,525	57,258,790,525
Ahorros permanentes	57,256,000,356	57,256,000,356
Intereses Ahorros Permanentes	2,790,169	2,790,169
TOTAL DEPÓSITOS	61,865,210,783	61,865,210,783

a) Los saldos de Ahorro Programado y Ahorro a la Vista corresponden a la utilización de estos productos por parte de algunos de los asociados del fondo, debidamente reglamentados por la Junta Directiva del FEC.

b) Ahorro permanente de los asociados:

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los ahorros permanentes se conforman con el 80% de la suma ahorrada mes a mes por los asociados. Sobre este valor se reconoció un interés del **9.6%** liquidado en periodos de 4 meses, atendiendo la gestión administrativa realizada durante el año 2019 y debidamente aprobada por La Junta Directiva.

c) Los intereses corresponden a los rendimientos que se pagan o causan sobre las diferentes modalidades de ahorro.

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a los importes causados y pendientes de pago, originados en las diferentes actividades desarrolladas por el FEC, tales como: Compra de bienes y servicios directos, pagos por convenios, impuestos por pagar, aportes parafiscales, obligaciones laborales, etc., así:

CONCEPTO	2019	2018
Cuentas por pagar	4,641,153,776	4,571,593,865

Su saldo está conformado por:

IMPUESTOS POR PAGAR	2019	2018
RETENCIÓN EN LA FUENTE	57,183,000	37,465,000
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6,469,334	6,619,850
RETENCIÓN GMF	229,782	1,353,101
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	30,542,000	27,442,000
SUBTOTAL	94,424,116	72,879,951

CUENTAS POR PAGAR - COLSUBSIDIO		2019	2018
BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	VALOR
COLSUBSIDIO	Salud, Restaurante-teatro-Educación no formal, Boletería parques, Tarjeta Credifec, etc.	651,184,570	658,177,097
SUBTOTAL		651,184,570	658,177,097

PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD Y SEGUROS POR PAGAR		2019	2018
CHUBB SEGUROS	Seguro de vida y renta hospitalaria	20,927,398	118,180,576
METLIFE COLOMBIA	Seguro de Deudores	15,629,097	13,507,684
FAMISANAR	Plan complementario	50,729,528	60,437,999
SUBTOTAL		87,286,023	192,126,259

CONVENIOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2019	2018
CONVENIOS Y PROVEEDORES	Colsubsidio, Colchones El Dorado, Movistar, otros	1,731,432,753	1,953,841,273
BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	Cesantías, Intereses y Vacaciones	233,271,953	213,692,234
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	Provisión Contribución a Supersolidaria	82,744,709	72,704,369
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	EPS, Fondo pensiones, ARP, Caja Compensación	37,394,300	33,112,200
ABONOS POR APLICAR	Descuentos de nomina x aplicar	43,405,113	32,425,501
REMANENTES POR PAGAR	A favor de exasociados	1,393,478,709	1,101,878,446
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	Fondo de Garantías FGA	195,669,936	160,144,149
INTERESES RECIBIDOS POR ANT	Intereses recibidos por anticipado	90,861,595	80,612,386
SUBTOTAL		3,808,259,067	3,648,410,558
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		4,641,153,776	4,571,593,865

El saldo de Convenios y proveedores corresponde al valor por pagar a terceros, con los cuales el FEC ha suscrito convenios comerciales, por cuenta de los asociados que realizaron compra de bienes o servicios.

En remanentes por pagar se registran los valores correspondientes a los saldos a favor de los ex asociados al momento de su desvinculación. El remanente es el resultado del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales del asociado.

Las cuentas por pagar representan el 4% del total de los activos del FEC y se vienen atendiendo de conformidad con los compromisos adquiridos con los proveedores. En este grupo se destacan las obligaciones contraídas con Colsubsidio, las cuales representan el 14% del total de las cuentas por pagar y corresponde a los convenios adquiridos en beneficio de los asociados.

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2019 el FEC, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 14 FONDOS SOCIALES

Corresponde principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la asamblea y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin.

El saldo está conformado así:

CONCEPTO	2019	2018
Fondo de Bienestar Social	2,252,450,566	2,446,956,797
Fondo de Desarrollo Empresarial	2,398,545,209	2,017,460,382
TOTALES	4,650,995,775	4,464,417,179

El fondo de Bienestar Social se incrementó en el 2019 por los excedentes obtenidos en el 2018 en \$2.667.593.788 según proyecto de distribución de excedentes, aprobado por la asamblea. Los recursos son utilizados para desarrollo de actividades a favor de los asociados y sus

beneficiarios de conformidad con las disposiciones de la junta directiva debidamente reglamentados, tales como el subsidio de la póliza exequial, la celebración del mes de los niños, el programa de fidelidad por créditos de los asociados, el aguinaldo que premia los ahorros de los asociados, la presencia en eventos institucionales, como el día del maestro, el día de la salud y el día de la familia, entre otros.

Con los resultados del periodo 2018, el FEC apropió \$381,084,827, correspondiente al 10% de los excedentes para el incremento del FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO, de conformidad con lo establecido por la ley 1391 de julio de 2010, en donde se adiciona el numeral 2 al artículo 19 del decreto ley 1481 de 1989, que establece la creación de este fondo con el objetivo de fortalecer patrimonialmente al FEC, mejorando su capital institucional o como capital semilla para la creación de empresas o inversiones de acuerdo con la normatividad vigente.

CONCEPTO	2019			2018		
	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	TOTAL FONDOS SOLIDARIOS	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	TOTAL FONDOS SOLIDARIOS
SALDO INICIO DEL PERIODO	2,446,956,797	2,017,460,382	4,464,417,179	1,691,745,051	1,648,333,321	3,340,078,372
(+) MAS						
ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES	2,667,593,787	381,084,827	3,048,678,614	2,583,889,425	369,127,061	2,953,016,486
INCREMENTO POR ACTIVIDADES SOLIDARIAS	-	-	-	416,510,217	-	416,510,217
(-) MENOS						
RECURSOS EJECUTADOS	2,862,100,018	-	2,862,100,018	2,245,187,896	-	2,245,187,896
=SALDO AL FINAL DEL PERIODO	2,252,450,566	2,398,545,209	4,650,995,775	2,446,956,797	2,017,460,382	4,464,417,179

NOTA 15 PATRIMONIO

El patrimonio del FEC está conformado por:

CONCEPTO	2019	2018
Aportes sociales	17,952,354,243	16,449,054,062
Reservas	8,097,537,762	7,335,368,108
Superávit de patrimonio	11,642,977	6,589,952
Excedentes y/o Pérdidas no realizados - Revaluación PPyE	1,383,499,788	1,383,499,788
Excedentes del ejercicio	4,179,752,549	3,810,848,268
TOTALES	31,624,787,319	28,985,360,178

Los aportes sociales, crecen el 9.14% con respecto a los mostrados en el año 2018 y están conformados por el 20% de la cuota permanente que mes a mes realizan los asociados, aplicación que se da atendiendo el artículo 32 del estatuto del FEC.

Aporte Social No Reducible: Es aquel valor de Aporte Social que toda organización solidaria debe tener como protección al Patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el Estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero, en ningún caso podrá disminuirse. Actualmente el FEC cuenta, por Estatuto, con un capital mínimo no reducible de \$100 millones de pesos.

Aportes temporalmente restringidos: Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los Asociados de conformidad con el estatuto del FEC, estas aportaciones pueden ser en forma única, periódica o por voluntad del Asociado.

Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex asociado tenga pendientes de pago con el FEC y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Aportes permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de cien millones de pesos, según el artículo 31 del estatuto del FEC, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad, y en ningún momento se pueden disminuir, de acuerdo con lo establecido en la ley 79 de 1988.

Reserva para protección de aportes: Reserva legal, constituida de acuerdo con el decreto ley 1481 de 1989, se apropia anualmente con un mínimo del 20% del valor de los excedentes, con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización

La reserva para protección de aportes se incrementa en \$738.254.121 por la distribución de excedentes del año 2017 aprobado por la Asamblea Ordinaria de delegados realizada en marzo de 2018.

Superavit de patrimonio- Auxilios y donaciones: Donaciones recibidas por el FEC con destinación a fortalecer su Patrimonio las cuales fueron agotadas en su momento.

Excedentes y/o Pérdidas no Realizadas- Revaluación PPyE: Corresponde al incremento por efectos de la aplicación del método de revaluación en la Propiedad, Planta y Equipo sobre la casa de la sede principal del FEC, de conformidad con lo expuesto en la nota N° 9 en concordancia con el decreto 2496 de 2015.

La anterior cifra se reflejó en los Estados Financieros del 2016 en el rubro de los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF Pymes, de acuerdo con el marco técnico normativo establecido en el decreto 2420 de 2015 proveniente de revaluaciones anteriores al Balance de Apertura (1ro de enero de 2015), en el cual el FEC hizo uso de la excepción contemplado en la sección 35 de NIIF pymes en la cual se tomó como costo el valor revaluado, razón por la cual no existen diferencia que revelar al respecto, dado que en el año 2017 el FEC adopta el método de revaluación como medición posterior de los Terrenos y Edificios de conformidad con el decreto 2496 de 2015.

NOTA 16 INGRESOS

Los ingresos se detallan así:

CONCEPTO	2019	2018
Ingresos por servicios de crédito	12,383,870,869	11,449,343,363
Ingresos financieros por Inversiones	909,914,199	739,325,451
Retornos Administrativos Convenios	923,890,710	263,881,414
Recuperación de Deterioro de Cartera	453,967,567	371,815,963
No operacionales - indemniz incapacid	3,776,457	7,811,442
TOTALES	14,675,419,803	12,832,177,633

Los ingresos por servicios de crédito del FEC están conformados por los intereses causados sobre los préstamos otorgados a los asociados, que representan el 84.39 % del total de los ingresos generados, con un crecimiento del 8.16% con respecto al año 2018. Estos ingresos equivalen al 14.04% del total de cartera neta.

Los ingresos financieros por intereses de inversiones representan el 6.2% del total de los ingresos y fueron obtenidos en la colocación de las inversiones obligatorias para el fondo de liquidez y de excedentes de tesorería en títulos rentables del mercado financiero constituido y vigilado por la Superintendencia Financiera. Los Intereses recibidos del fondo de liquidez incrementan dicho fondo de carácter legal; por lo tanto, tienen destinación específica y no son de libre disposición.

El ingreso por recuperación del gasto de la provisión se da por la disminución de la cartera vencida en algunos periodos del año

Los retornos administrativos corresponden a valores reconocidos por los diferentes proveedores de convenios, tales como: Medicina Pre-pagada, Telefonía Celular, Seguros de vida.

NOTA 17 COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos corresponden, estrictamente a los necesarios para atender el desarrollo del objeto social del FEC, Estos son controlados por la administración mediante un adecuado seguimiento a las cifras presupuestadas.

Los costos y gastos se detallan así:

CONCEPTO	2019	2018
Costos del servicio de crédito	6,218,550,133	5,372,996,687
Beneficios a Empleados	1,959,024,169	1,751,815,704
Gastos Generales de administración	1,152,785,350	1,024,619,150
Gastos de depreciación	22,168,637	37,912,458
Gastos Financieros	141,398,874	125,807,576
Deterioro de cartera	1,001,740,091	708,177,790
TOTALES	10,495,667,254	9,021,329,365

Costos del servicio de Crédito – Rendimiento por Ahorros: El costo de servicio de crédito registra el pago de intereses por los recursos obtenidos y destinados a la colocación de cartera.

Los rendimientos de los ahorros cuentan con los mismos beneficios que las normas legales consagran en favor de los depositantes en las secciones de ahorro de las entidades financieras. Basados en este principio, la Junta Directiva aprobó el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros de los asociados para el año 2019 por valor de \$6,218,550,133, distribuido así:

CONCEPTO	2019	2018
Intereses por Ahorro Ordinario- A la vista	359,355,402	283,317,755
Intereses Ahorro contractual	15,138,373	12,370,398
Intereses Ahorro Permanente	5,844,056,357	5,077,308,534
TOTALES	6,218,550,132	5,372,996,687

Beneficios a Empleados – Corresponden a la nómina presupuestada para atender el desarrollo propio del FEC, esta representa el 45.8% del total de los gastos y el 13.35% del total de los ingresos operacionales, así:

CONCEPTO	2019	2018
Sueldos y Transporte	1,176,928,347	1,073,276,437
Cesantías e Intereses a las cesantías	96,747,075	88,967,498
Prima Legal	86,956,820	79,175,771
Vacaciones - prima vacaciones-Indemn	113,864,387	83,501,209
Bonificaciones (prima ext)	82,072,693	75,558,607
Prima de antigüedad	25,988,143	7,526,004
Aportes E.P.S y A.R.P.	245,388,000	218,762,500
Aportes Caja de Compensación- Parafiscales	103,508,500	93,725,700
Dotaciones - Exámen Med ingreso-indemnz	27,570,204	31,321,978
TOTAL	1,959,024,169	1,751,815,704

Gastos de Generales de administración – Los gastos de administración (Honorarios, impuestos, servicios públicos, gastos legales, mantenimiento de equipos y otros) representan el 26.9% del total de los gastos, y frente al total de ingresos operacionales generados representan el 7.86%, así:

CONCEPTO	2019	2018
Honorarios	52,984,452	76,975,944
Impuestos Vehi. Predial. Industria y Co,	186,804,000	163,652,000
Seguros	14,906,378	19,574,502
Mantenimiento-Reparacio- Sistematizac	196,461,277	161,756,559
Cafeteria y Elementos de Aseo	75,899,988	25,129,720
Servicios Públicos	102,266,296	90,756,000
Portes y Cables-Mensajería texto	11,144,979	241,600
Transportes urbanos e intermun-parqueadero	16,245,616	13,661,550
Gastos de Papelería	38,051,611	38,882,200
Publicidad y propaganda	171,641,192	173,688,287
Contribuciones-afiliaciones-Suscripc	89,354,882	83,036,478
Gastos Asamblea - comités	36,320,887	23,033,453
Gastos Legales	3,421,861	4,541,168
Gastos de viaje	7,999,000	6,491,276
Otros servic-parqueo-arriend-Consulta riesgos	42,071,703	42,842,034
Vigilancia y Celaduría	107,211,228	100,356,378
TOTAL	1,152,785,350	1,024,619,149

Depreciación - Corresponde al gasto por el uso normal de los bienes, gasto que se calcula por el sistema de línea recta de acuerdo al tiempo de vida útil estimada para cada bien y representa el 0.05% del total de los gastos y el 0.15% del total de los ingresos operacionales.

Deterioro Cartera y cuentas por Cobrar – La provisión general de la cartera se registra según lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, para atender cualquier contingencia que se pueda presentar en el recaudo de la cartera y representa el 23.42% del total de los gastos y el 6.83% del total de los ingresos operacionales.

Gastos Financieros – Corresponde a los gastos bancarios propios del movimiento de las cuentas en las cuales el FEC maneja sus recursos.

Gastos Publicidad y Propaganda – Corresponde a los gastos por souvenirs empresariales o recuerdos corporativos entregados a los asociados por la utilización de los servicios del FEC, en la realización de campañas de integración de nuevos asociados, actualizaciones de bases de datos, etc.

El FEC, ha sido muy cuidadoso en la administración del gasto y su control es permanente frente a las cifras del presupuesto. Para el año 2019 los costos y gastos cerraron en \$10.495.667.254 frente a un presupuesto de \$10.083.731.000 cumpliéndose en un 96.1%.

En estas condiciones el FEC cierra con unos excedentes por valor de \$4.179.752.549, superando en un 9.68% los excedentes obtenidos en el año 2018. Es importante destacar que para el año 2019 el aguinaldo navideño se cubrió con afectación a los fondos sociales y no contra los excedentes del ejercicio, al igual que en los cinco años anteriores.

NOTA 18 – PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que El FEC presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2019-2018 las operaciones con las partes relacionadas (Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. El FEC no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes saldos para cada uno de los periodos:

GRUPO	2019		2018	
	APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA
JUNTA DIRECTIVA	288,909,532	593,242,625	299,082,377	569,225,371
COMITÉ CONTROL SOCIAL	125,410,602	241,303,743	233,107,226	355,144,733
EMPLEADOS	734,153,603	493,299,201	743,277,363	748,786,489

NOTA 19 – GESTIÓN DE RIESGO

El objetivo es mantener en EL FEC una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva EL FEC, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, EL FEC realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto EL FEC, los más importantes son:

Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos

acordados en los respectivos contratos. EL FEC cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. EL FEC posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee EL FEC.

Riesgo de tasa de interés: EL FEC hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y teniendo en cuenta que reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes, la administración igualmente revisa y evalúa permanentemente el comportamiento de las mismas, para que el porcentaje de intermediación en la operación de créditos y ahorros, sea razonable para la prestación normal de los servicios, beneficios y subsidios a los asociados y sus beneficiarios.

Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. EL FEC cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente EL FEC cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas periódicas y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Al cierre del año 2019 el FEC no tiene procesos judiciales en contra.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 006 de 2015, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. EL FEC cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y

permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos. En la actualidad el FEC tiene en funcionamiento el **SARLAFT** (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) implementado desde junio de 2018.

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
GERENTE
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

JAIME EDUARDO SAAVEDRA S.
CONTADOR
T.P.52.703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL T. P. 101686 –T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)